

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.112

Fecha: 05/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2019 00250	Ejecutivo Singular	OSCAR JAVIER - LUQUE GOMEZ	CARLOS HUMBERTO MANRIQUE	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación. Levantar las medidas cautelares. Archívese lo actuado escrituralmente	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2022 00040	Ejecutivo Singular	OBRAS Y EDIFICACIONES SAS	CDA CANAL BOGOTA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9:30 de la mañana, del día Veintisiete (27) del Junio del año 2024, para llevar a cabo la audiencia prevista en el Art. 373 del C. G. P. Dentro de dichas audiencias se continuará con el trámite de la misma, el despacho procede a dar aplicabilidad a lo contemplado en el artículo 372 numeral 7.	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2022 00132	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN JOSE ROA SANCHEZ	Auto ordena comisión Registrado el embargo ordenado en este proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., contra JUAN JOSE ROA SANCHEZ, se dispone comisionar al señor Alcalde Municipal de Cúcuta, para llevar cabo la diligencia de secuestro del inmueble embargado, para que ejerza las funciones de secuestre, Se designa a la Dra. MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ, dirección Av. 4E 6-49 Ofi. 302 Villa del Rosario. Cel. 3108732710. Correo Electrónico “patricia-lobo31@hotmail.com“. Al comisionado se le faculta ampliamente para el cumplimiento de la comisión. Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00104	Ordinario	BANCO DAVIVIENDA	LUZ KAREN MANTILLA CAICEDO	Auto ordena notificar DECLARAR INEFICAZ la notificación realizada a los demandados en reconvención GABRIEL ANDRES FORERO y DIANA CAROLINA FORERO, por lo motivado. REQUIÉRASE al demandante para que haga en debida forma la notificación al demandado, teniendo en cuenta lo argumentado en la parte motiva de esta providencia. PROCEDASE con el emplazamiento de los herederos indeterminados en el registro nacional de personas emplazadas conforme lo dispone el articulo 10 de la Ley 2213 de 2022. Por secretaría, procédase con la remisión inmediata de copias solicitadas al siguiente correo electrónico vegahernandezabogados@outlook.com	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00356	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	VIVIAN ISABEL PARRA	Auto de Tramite Póngase en conocimiento de las partes, las diferentes respuestas emitidas respecto de la medida de embargo decretada	04/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 004 2023 00414	Ordinario	ALBA LEAL SUAREZ	ARMANDO ROLON ZAMBRANO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 y 25 del C.G.P., en concordancia con el inciso 2° del artículo 90 ibidem. EGUNDO: ORDENAR la REMISIÓN de la presente demanda VERBAL promovida por ALBA LEAL SUAREZ en contra de ORLANDO ROLÓN ZAMBRANO; ARMANDO ROLON ZAMBRANO; JUAN VICENTE ZAMBRANO; MIRIAM AIDEE ZAMBRANO; LUIS FELIPE CALDERÓN ZAMBRANO; BLANCA NUBIA CALDERON ZAMBRANO, JEAN CARLOS CALDERON PEREZ Y YENNY CAROLINA CALDERON PEREZ, al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA. Déjese constancia de su salid	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00415	Divisorios	JOSE - MORENO	JOSE ALIRIO - MORENO ROSSO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia. Remítase la acción a al Juez Civil Municipal de la ciudad, que se encuentre en turno, a través de la Oficina de Apoyo Judicial.	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00417	Tutelas	NATALIA ANDREA MANZANO	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto Admite y Avoca Tutela Admitir tutela	04/12/2023	1
54001 31 53 004 2023 00418	Tutelas	GERMAN EDUARDO SIERRA MARTINEZ	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela Admitir tutela	04/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA05/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA
SECRETARIO